



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 217 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------------|------------------------------------|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418901120220045400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Alvaro Castillo Llanos | Wilfrido Enrique De La Hoz Charris | 13/12/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion |
| 08001418901120220081200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cajacopi | Maria Alejandra Carranza Velasquez | 13/12/2022 | Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Constata Que Se Ordenó Mantenerla En Secretaría, A Fin De Que Se Subsana Los Defectos De Que Adolecía, Mediante Proveído Del 23 De Noviembre De 2022, Sin Que Hasta La Presente Fecha La Parte Interesada Haya Cumplido Con La Carga Que Le Corresponde. |

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

50b8e0f5-6cdb-4bf5-9f25-b13d96b4eec9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 217 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------------------------|--|------------|---|
| 08001418901120220081400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cajacopi | Sandra Vargas Freyle, Yessica Elena Ariza Picalua | 13/12/2022 | Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Constata Que Se Ordenó Mantenerla En Secretaría, A Fin De Que Se Subsana Los Defectos De Que Adolecía, Mediante Proveído Del 23 De Noviembre De 2022, Sin Que Hasta La Presente Fecha La Parte Interesada Haya Cumplido Con La Carga Que Le Corresponde. |
| 08001418901120220092100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Claudia Patricia Restrepo Arbeláez | Carolina Peña Jaramillo, Denys Esther Guerrero Contreras | 13/12/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte Demandante Deberá Aclarar Desde Que Fecha Se Pretende Cobrar Los Intereses De Mora, Que Indica La Demanda.2. La Parte Demandante Deberá |

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

50b8e0f5-6cdb-4bf5-9f25-b13d96b4eec9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 217 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



Indicar Con Precisión Y Claridad Cual Es El Valor De Los Canones Adeudados Correspondientes Al Año 2022, Y Así Mismo Indicar Con Precisión Y Claridad, El Valor De Los Reajustes Mes Por Mes Y Año Por Año, Y Luego De Un Valor Por El Gran Total, Teniendo En Cuenta Que, En Sus Pretensiones, Está Solicitando El Pago De Los Canones De Julio Y Agosto Del Año 2022, Con El Valor Del Reajuste Correspondiente Al Año 2021.3. También Deberá Aportar Copia De Los Requerimientos Que Se Han Realizado A La Parte Demandada Por Concepto

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

50b8e0f5-6cdb-4bf5-9f25-b13d96b4eec9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 217 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Del Valor De Los Reajustes Año Por Año.4. La Parte Demandante, No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento, Que El Correo Electrónico Aportado Como La Dirección Física Pertenece A Las Demandadas, Esto Conforme Lo Señala El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

50b8e0f5-6cdb-4bf5-9f25-b13d96b4eec9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 217 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|--|--------------------------------|------------|--|
| 08001418901120220032400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes-Actival | Amira Del Carmen Altamar Sarta | 13/12/2022 | Auto Decreta - Nómbrase Curador Ad-Litem A La Parte Demandada Amira Del Carmen Altamar Sarta, Con El Fin De Notificarle Del Auto De Mandamiento De Pago Al Dr. Alvaro Herazo Caldera |

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

50b8e0f5-6cdb-4bf5-9f25-b13d96b4eec9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 217 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|------------|-----------------------------|------------|--|
| 08001418901120220049700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Coophumana | Leidy Johanna Ballén Chávez | 13/12/2022 | Auto Decreta - Primero: Por Secretaría Envíese El Expediente Con Todas Sus Actuaciones A La Demandada Leidy Johana Ballen Chavez Al Correo Leidyballenuisgmail.Com Allegando La Evidencia Correspondiente Al Expediente.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Corriéndose El Traslado Correspondiente Tal Como Lo Ordena El Auto Que Libró Mandamiento De Pago, Desde La Fecha Del Envío Del Expediente. |

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

50b8e0f5-6cdb-4bf5-9f25-b13d96b4eec9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 217 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|--|---|------------|---|
| 08001418901120220080300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Credivalores Crediservicios Sas | Edith Johana Monsalvo Noguera | 13/12/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220054500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Edificio Los Lirios S.A. | Y Otros Demandados, Jack Alberto Hernandez Lucarini | 13/12/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Decreta Embargo Y Emplaza A Herederos Indeterminados |
| 08001418901120220074200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Fideicomiso O Patrimonio Autonomo Fap Promotora Del Cafe | Gerson De Jesus Morales Carcamo | 13/12/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120210038300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Rimsa Group S.A.S. | Alexa Murillo Murillo | 13/12/2022 | Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por Primsa Group S.A.S. Contra Alexa Murillo Murillo |
| 08001418901120220064500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Solar Costa S. A. S. | Otros Demandados, Fundacion Fauna Caribe Colombiana | 13/12/2022 | Auto Decreta - 1. Fijar Caución Que El Demandado Deberá Prestar Por El Valor De Quince Millones Seiscientos Mil Pesos (|

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

50b8e0f5-6cdb-4bf5-9f25-b13d96b4eec9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 217 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | 15.600.000), Equivalente Al Valor Actual De Las Pretensiones De La Demanda Aumentada En Un Cincuenta Por Ciento (50), Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación Por Estado Del Presente Pronunciamiento, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Tengase Al Dr. Eugenio Segundo De La Torre Rojas Como Apoderado De La Parte Demandada En Los Terminos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

50b8e0f5-6cdb-4bf5-9f25-b13d96b4eec9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 217 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------------------|-------------------------|---|------------|---|
| 08001418901120220077300 | Verbales De Minima Cuantia | Delia Paba De Sarmiento | Rodolfo Antonio Borges Reales, Helsy Esther Carrillo De Borge | 13/12/2022 | Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Constata Que Se Ordenó Mantenerla En Secretaría, A Fin De Que Se Subsana Los Defectos De Que Adolecía, Mediante Proveído Del 8 De Noviembre De 2022, Sin Que Hasta La Presente Fecha La Parte Interesada Haya Cumplido Con La Carga Que Le Corresponde |

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

50b8e0f5-6cdb-4bf5-9f25-b13d96b4eec9